



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

### Nota

#### Número:

**Referencia:** NO-2022-36435500-APN-SE#MEC - AUDIENCIA PUBLICA adecuación del Precio Estacional (PEST) de la energía eléctrica a partir del 1° de junio de 2022

En respuesta a: NO-2022-36435500-APN-SE#MEC

**A:** Rita Haydee Tanuz (SLYA#MEC),

#### Con Copia A:

---

#### De mi mayor consideración:

A LA SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA :

Ingresan a esta Secretaría los presentes actuados por lo que se ventila un Informe Técnico producido por la Subsecretaría de Energía Eléctrica dependiente de la Secretaría de Energía referido a la adecuación del precio estacional de la energía.

En el aludido informe se contextualizan condiciones y resultados posibles frente a una hipótesis de modificación del precio estacional de energía a partir del 1° de junio de 2022.

En tal sentido, el informe ilustra, en sus sucesivos apartados, sobre los costos de generación de la energía eléctrica, las tarifas y el comportamiento del mercado eléctrico en el período 2020-2021 y los subsidios a la energía eléctrica en el período 2020-2022.

La naturaleza estrictamente técnica en una materia que no resulta de competencia de esta Secretaría de Estado de Hacienda exime a quien esto suscribe de formular otras consideraciones.

Ahora bien, a título ilustrativo y a la luz de las consideraciones vertidas en el informe citado en su punto 3.7.d. – *Impacto en subsidios* que reza: “*De aplicar las medidas analizadas en los usuarios finales, con el objetivo de ir reduciendo los subsidios a la generación eléctrica, el impacto alcanzaría a recaudar un monto máximo de \$163.463 MM. Este valor implica una reducción de subsidios de sólo el 13% para el año 2022*” se señala que:

Dicho ahorro, lejos de ser despreciable, exhibe su valor en los términos de inversión social, productiva y de capital que representaría. A continuación, se presentan ciertos ejemplos de lo que implicaría un ahorro de \$163.463 M:

- *Duplicar el incremento de la tarjeta alimentar otorgado en mayo 2022, es decir, podría haberse otorgado un incremento del 100% de la tarjeta.*
- *5 meses del programa Potenciar Trabajo de acuerdo a su ejecución en 2022.*
- *6 meses de la ejecución correspondiente a la Asignación Universal por Hijo en 2022.*
- *Otorgar 4 bonos a jubilados a lo largo del año 2022, de igual monto y similares características al anunciado en el mes de abril.*
- *Representa alrededor del 98% de gasto en Vacunas COVID + Becas Progresar ejecutado en el año 2021.*
- *Implicaría más del 100% del Gasto de Capital devengado por la Dirección Nacional de Vialidad a lo largo del año 2021.*
- *Al mismo tiempo, dicho ahorro significaría casi duplicar la asignación otorgada en el 2021 para el programa REPRO.*

Sin otro particular saluda atte.